

¿Prohibición o regulación?, el debate sobre las plataformas digitales en el transporte

POR VIVIAN NARVÁEZ ORTEGA

@NarvaezVivian

El funcionamiento de plataformas digitales de transporte. Ese ha sido el tema de discusión en los últimos días entre el Gobierno nacional y los diferentes actores de la movilidad y la tecnología en el país.

La publicación de un borrador del proyecto de ley, que sería radicado en el Congreso de la República, causó revuelo debido a que inicialmente se planteó la prohibición de estas aplicaciones, sin contar con las afectaciones que generaría dicha medida.

Marian del Moral, usuaria de las plataformas, se mostró en desacuerdo con la prohibición porque dice que estas se ajustan a las necesidades de los usuarios en un país cada vez más costoso.

Ante esto el ministro de Transporte, Guillermo Reyes, entró a aclarar que antes de presentar la iniciativa será concertada previamente con todos los voceros de las plataformas y otros sectores del transporte. Enfatizó, además, que no se trata de prohibición sino de una regulación.

“No buscamos acabar con las plataformas y menos bloquearlas, queremos que se sometan a unas reglas mínimas”, aclaró el ministro Reyes, quien agregó que para este miércoles, a las 4:30 p. m., sostendrá una reunión con los implicados en este tema para entrar a resolver dudas y buscar un punto de concertación para el proyecto.

José Daniel López, director ejecutivo de Alianza In-que conglomeró empresas de aplicaciones e innovación de Colombia-, catalogó el proyecto de ley que pretende enviar a aprobación el Ministerio de Transporte al Congreso como una “bomba atómica” contra las aplicaciones digitales y sobre todo para las 100 mil personas que viven de ello.

“Es completamente desafortunado. Este proyecto contempla bloqueo de las aplicaciones, inmovilizaciones de hasta tres meses para los conductores y multas superiores a \$10 millones para los usuarios que nos move-

Este miércoles habrá una reunión entre el Mintransporte y los representantes de las aplicaciones ● Taxistas señalan que legalizar a particulares traería consecuencias ● Expertos se refieren al tema.



Varios sectores concuerdan en una regulación de las plataformas en el transporte. | Foto de Jennifer Blanco

HABLA EL GREMIO TAXISTA

“Hay que hacer cumplir la ley, no pueden prestar un servicio público”

El gremio taxista en B/quilla y su área metropolitana apoya la idea de prohibir el uso de plataformas digitales en el transporte, que usualmente implementan muchos vehículos particulares para prestar un servicio público. Para Orlinson Villa, presidente de Sinditax, las plataformas “no pueden seguir con su

anarquía y su dictadura en el país, queriendo imponer sus propias condiciones”. Indicó que es el Gobierno quien tiene la obligación de ordenar, hacer estudios y precisar las tarifas mínimas de una carrera. “Vemos con muy buenos ojos que traten de aumentar las sanciones para quien quiera estar fuera de la ley”, dijo. Entre tanto,

Jorge Guerrero, presidente de Sinchotaxi, precisó que hacer una regulación para que vehículos particulares presten un servicio público ocasionará un problema mayor. Lo que hay que entrar a hacer –según dijo– es cumplir la ley. “Regularizarlos es casi que imposible. No pueden prestar un servicio público”, reiteró.

mos a través de estas aplicaciones”, contó López.

Señaló que espera de la reunión de hoy que no solo haya un diálogo, sino también un cambio de enfoque, en donde se pase de la prohibición a la regulación y que se generen reglas de juego claras

para operar con normalidad.

No desconocer la realidad

De acuerdo con Víctor Cantillo, profesor e investigador de la Universidad del Norte y experto en movilidad, el país está en mora de legislar sobre las plata-

formas digitales aplicadas en el transporte. “En la práctica, han estado operando por casi 10 años sin la debida reglamentación. La única norma expedida, hace 6 años, no resolvió el problema. La norma de 2016 no cobijó a las plataformas de amplio uso como

Humberto De la Calle
Senador de la República



“Mal por donde se vea. El Gobierno no puede dar un salto al pasado, se afecta a miles de personas”.

Ariel Ávila
Senador de la República



“Propuesta de acabar con plataformas digitales de movilidad como Uber es un error garrafal”.

María F. Cabal
Senadora de la República



“Un gobierno castiga a los ciudadanos que trabajan sin dañar a nadie, no merece respeto”.

Uber, Indriver, Cabify y otras”, explicó el experto.

Cantillo precisó que abordar la reglamentación es complejo, especialmente por la oposición de sectores tradicionales, como los taxistas. Sin embargo, indicó que no se puede ser ajeno a la realidad de que tienen gran aceptación por parte de los usuarios.

“La norma debe establecer las condiciones bajo las cuales se ofrecerá el servicio bajo los principios de eficiencia, seguridad y economía”, resaltó.

Para Juan Fernando Puerta, abogado de la firma Cuatrecasas, es necesario establecer unas reglas claras para todos los actores del sector transporte y generar, de una vez por todas, certeza desde el punto de vista regulatorio del país en este tema de las plataformas digitales.

El abogado precisó que si bien en principio el uso de vehículos particulares para un servicio público está restringido el proyecto de ley y la reglamentación que se hagan deben establecer unas condiciones de seguridad, capacitación y condición del conductor del vehículo, así como la identificación de esos carros que prestan el servicio asociado a una plataforma.